



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de  
Servicios Educativos  
Especializados

*mejor  
educación,  
mejores  
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## ANEXO I

### INFORMACIÓN VALIDADA Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA REQUERIDA A POSTULANTES AL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2022 A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

- a. Verificar con su Institución Educativa que los datos de los padres de familia y apoderados estén validados por RENIEC o que los nombres completos de padres de familia y apoderados sean correctos en el caso de postulantes con nacionalidad extranjera.
- b. Conocer el código de estudiante del postulante.
- c. Verificar con su Institución Educativa el estado de la Matrícula de 1ero (2020) y 2do (2021) grado de secundaria del postulante y de ser necesario solicitar la regularización de la misma.
- d. Si el postulante es ganador de concurso nacional (MINEDU) a nivel local o regional en el año 2020 y/o 2021, debe verificar que se encuentre en el padrón correspondiente en su UGEL o DRE de procedencia, así como contar con el diploma correspondiente que lo acredite como ganador.
- e. Verificar en el padrón del SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el estado de condición de pobreza en el SISFOH del postulante.
- f. Si el postulante presenta alguna condición de discapacidad, deberá registrarse en el CONADIS o contar con el certificado correspondiente emitido por un centro de salud certificador, para más información debe visitar <https://www.gob.pe/467-obtener-certificado-de-discapacidad>.
- g. Si el postulante es beneficiarios del Programa de Reparaciones -REBRED- deberá contar con la inscripción correspondiente.